PALCO23

ENTORNO

El Gobierno aprueba el cambio de la ley de financiación de Rtve para impulsar el Plan ADO

A partir de ahora no se considerará como publicidad las campañas de los patrocinadores de los programas ADO y ADOP, siempre y cuando su promoción en Rtve no genere un beneficio económico para la corporación.

Palco23
8 mar 2019 - 15:52

Imagen ilustrativa de Joe Raedle/Getty

A partir de ahora, está permitido hacer publicidad de los patrocinadores del Plan ADO en

El Gobierno favorece la visibilidad de las empresas que financian el Plan ADP. El consejo de Ministros ha aprobado hoy la modificación de la Ley 8/2009 de financiación de Rtve, que permitirá a las marcas que apoyan al deporte olímpico tener presencia publicitaria en los canales de televisión y los diales de radio de la corporación.

Como ya adelantó *Palco23*, la modificación de la ley contempla que, siempre y cuando Rtve no obtenga un beneficio económico, los patrocinadores del Plan ADO y ADOP podrán anunciarse. Esta medida se incluye dentro del Real Decreto-ley de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo aprobado hoy por el Ejecutivo.

Esta medida va a permitir favorecer e impulsar la participación de entidades y empresas en estos programas con la finalidad de reforzar la práctica del deporte de alta competición incluido en los calendarios olímpico y paralímpico, algo especialmente relevante en el año previo a la celebración de los Juegos de Tokio 2020.

> **A partir de ahora, está permitido hacer publicidad de los patrocinadores del Plan ADO en Rtve, siempre que no genere ingresos a la Corporación**

https://www.palco23.com/entorno/el-gobierno-aprueba-el-cambio-de-la-ley-de-financiacion-de-rtve-para-impulsar-el-plan-ado

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Con esta modificación de la Ley de financiación de Rtve se refuerza, además, la función de servicio público estatal encomendada a la Corporación y a sus sociedades filiales, en especial en lo que a los acontecimientos culturales y deportivos se refiere.

El cambio legislativo era obligatorio desde junio de 2018, cuando la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Cnmc) multó a la corporación de medios públicos por la emisión de anuncios de las marcas asociadas a este programa de becas para atletas. La sanción rondó el millón de euros, de los que 341.280 euros correspondían a patrocinios deportivos y 729.485 euros a patrocinios culturales.

En opinión del regulador, se habían “emitido campañas de spots de varios productos cuya difusión no estaría incluida en las excepciones publicitarias” que permite la actual norma de financiación de la corporación. Y es precisamente ese aspecto el que se ha modificado para evitar que las multinacionales que venían financiando la carrera olímpica se quedaran sin la principal contraprestación en especies que recibían: publicidad en la televisión pública.

La recuperación de la seguridad jurídica era muy importante para el Comité Olímpico Español (COE), que ha visto cómo las aportaciones al plan de becas han pasado de 51 millones de euros en el ciclo de Londres 2012 a sólo 22 millones de euros para Tokio 2020. En total, cerca de 330 deportistas fueron becados en 2018 para preparar su participación en los próximos Juegos.

https://www.palco23.com/entorno/el-gobierno-aprueba-el-cambio-de-la-ley-de-financiacion-de-rtve-para-impulsar-el-plan-ado

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.